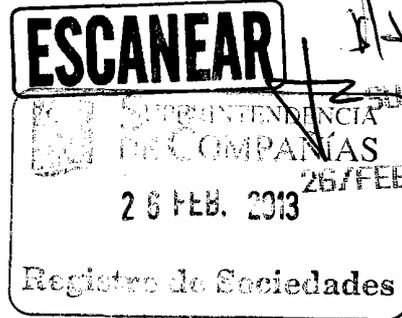


Quito, 25 de febrero de 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad
Att: Registro de Sociedades



Ref: EXP: 158959

8635

De mis consideraciones

Notifico a usted de las cesiones de participaciones detalladas en los anexos adjuntos con el fin que la información de la composición de socios de mi representada sea actualizada en sus registros internos.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente


Mayra Elizabeth Morocho Santamaría
Gerente General
HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTDA.
171159270-7

Ingresado cesión
de participaciones;
otro cesión presentor-
de solá con otro
de cesión.

27/02/2013



5 43003

Notaría 5ta



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTD**

*Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador*

QUE OTORGAN

CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO

LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS

ALISSON KARINA LARREA CORAL

A FAVOR DE

MAYRA ELIZABETH MOROCHO SANTAMARÍA

BARRY TITO MOROCHO SANTAMARÍA

MARÍA MARTHA SANTAMARÍA PULLAS

SOLEDAD MARÍA DE FÁTIMA CORAL LIMAICO

CUANTIA: 1000.00 USD

Dí 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintidós de febrero de dos mil once, ante mí doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Alisson Karina Larrea Coral, por sus propios y personales derechos y los señores Carlos Alfonso Salazar Toscano y su cónyuge Lidia Eugenia Ponce Cisneros, por sus propios y personales derechos y los que representan por la sociedad conyugal que constituyen, en calidad de cedentes. Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera, y casados entre sí el segundo y la tercera compareciente, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identidad. Por

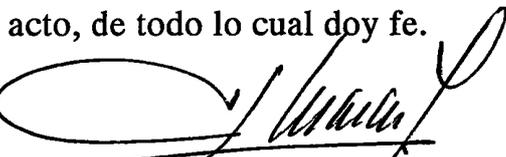
otro lado comparecen los señores Barry Tito Morocho Santamaría, María Martha Santamaría Pullas, Mayra Elizabeth Morocho Santamaría y Soledad María de Fátima Coral Limaico, en su calidad de cesionarios. Los cesionarios son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el primero, y casadas la segunda, tercera y última cesionaria, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados todos en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identidad. Los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada textualmente dice: Sírvasse extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA COMPARECIENTES.- Intervienen por una parte los señores Alisson Karina Larrea Coral, por sus propios y personales derechos, y los señores Carlos Alfonso Salazar Toscano y su cónyuge Lidia Eugenia Ponce Cisneros, por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal que forman, en calidad de cedentes. Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la primera, y casados entre sí el segundo y la tercera compareciente, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito. Por otro lado comparecen los señores Barry Tito Morocho Santamaría, María Martha Santamaría Pullas, Mayra Elizabeth Morocho Santamaría y Soledad María de Fátima Coral Limaico, en su calidad de cesionarios. Los cesionarios son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el primero, y casadas la segunda, tercera y última cesionaria, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados todos en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La Junta General



Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTDA., en sesión de primero febrero de dos mil once, decidió de forma unánime autorizar las transferencias de participaciones que se detallan en la siguiente cláusula y admitir como nuevos socios a los cesionarios antes indicados. Se adjunta el Acta de esta Junta como documento habilitante de esta escritura, así como también la certificación del representante legal de la compañía que acredita el cumplimiento de este requisito. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, se realiza a través de esta escritura las siguientes transferencias de participaciones del capital social de HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTDA.: **UNO.** Alisson Karina Larrea Coral cede y transfiere doscientas cincuenta participaciones por un valor de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 250.00) a favor de Mayra Elizabeth Morocho Santamaría. **DOS.** Alisson Karina Larrea Coral cede y transfiere cien participaciones por un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) a favor de Barry Tito Morocho Santamaría. **TRES.** Alisson Karina Larrea Coral cede y transfiere doscientas participaciones por un valor de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.00) a favor de María Martha Santamaría Pullas. **CUATRO.** Carlos Alfonso Salazar Toscano y su cónyuge LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS transfieren la totalidad de su participaciones en la Compañía esto es, diez participaciones con un valor de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.00) a favor de Soledad María de Fátima Coral Limaico. **CUARTA. -CUANTÍA:** La cuantía de este acto es de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1000.00). **QUINTA.- RAZONES E INSCRIPCIÓN:** Esta cesión de participaciones deberá

inscribirse en el libro respectivo de la Compañía, anulándose los certificados de aportación correspondientes por efecto del presente acto, y emitirse unos nuevos. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, que se encuentra en el protocolo de la Notaría Quinta del Cantón Quito y que fue otorgada el ocho de octubre de dos mil siete; así como en el Registro Mercantil del mismo cantón en el que se inscribió la constitución de HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTDA. el uno de noviembre de dos mil siete. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Usted Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez y pleno efecto de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que los comparecientes lo aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Natalia Almeida Oleas con matrícula diecisiete rayados dos mil nueve rayados ciento veinte del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes se afirman y ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO

170216859-0



LIDIA EUGENIA PONCE CISNEROS

170239667-0



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

ALISSON ARREAC.

ALISSON KARINA LARREA CORAL / 1704534625

MAYRA MOROCHO

MAYRA ELIZABETH MOROCHO SANTAMARÍA / 71159270-7

BARRY TITO MOROCHO

BARRY TITO MOROCHO SANTAMARÍA / 72279733-7

MARÍA MARTHA PULLAS

MARÍA MARTHA SANTAMARÍA PULLAS / 70285485-0

Soledad de Larrea

SOLEDAD MARÍA DE FÁTIMA CORAL LIMAICO / 70367393-7



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Luis Humberto Navas D.

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy, primero de febrero de 2011, a las 19h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA, LTDA en el local social de la Compañía, ubicado en la Av. González Suárez N32-70 y Jacinto Bejarano. Dirige la reunión, la señorita Alisson Karina Larrea Coral en su calidad de Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Mayra Elizabeth Morocho Santamaría, en su calidad de Gerente General.

Encontrándose representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios renuncian a convocatoria y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

Punto único. Autorización de cesión de participaciones.

Por secretaría se comprueba la asistencia de los siguientes socios:

Socio	Participaciones	Valor	No. de votos
Alisson Karina Larrea Coral	990	\$990	990
Carlos Alfonso Salazar Toscano	10	\$ 10	10
Total	1.000	\$1.000	1.000

Una vez constatado el quórum, y detallada la lista de los asistentes, el Presidente declara formalmente instalada la reunión y dispone que se traten los puntos consignados en el orden del día:

Punto único. Autorización de cesión de participaciones.

A petición de Alisson Karina Larrea Coral y Carlos Alfonso Salazar Toscano se solicita autorización a la Junta para realizar las siguientes cesiones de participaciones:

1. 250 participaciones de Alisson Karina Larrea Coral, por un valor de US \$250,00 a favor de Mayra Elizabeth Morocho Santamaría.
2. 100 participaciones de Alisson Karina Larrea Coral, por un valor de US \$100,00 a favor de Barry Tito Morocho Santamaría.
3. 200 participaciones de Alisson Karina Larrea Coral, por un valor de US \$200,00 a favor de María Martha Santamaría Pullas.



4. La totalidad de las participaciones de Carlos Alfonso Salazar Toscano, esto es 10 acciones, por un valor total de US \$10,00 a favor de Soledad María de Fátima Coral Limaico.

Con estos antecedentes, la cedente Alisson Karina Larrea Coral mantendría en propiedad un total de 440 participaciones por un valor de US \$440.

La Junta por unanimidad decide aprobar la cesión de participaciones solicitada, por lo que el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente forma:

1. Alisson Karina Larrea Coral	440 participaciones	USD \$440	/
2. Mayra Morocho Santamaría	250 participaciones	USD \$250	/
3. Barry Tito Morocho Santamaría	100 participaciones	USD \$100	/
4. María Martha Santamaría Pullas	200 participaciones	USD \$200	/
5. Fátima Coral Limaico	10 participaciones	USD \$10	/

La Junta autoriza a la Gerente General para que emita el certificado que se requiere para la firma de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este acto.

Cumplido el objeto para el que se reunió la Junta, se concede un receso para la elaboración del Acta, la cual una vez redactada da lugar a que se reinstale la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 19h45. Para constancia firman:

Alisson Karina Larrea Coral
Socia
Presidente de la Junta

Carlos Alfonso Salazar Toscano
Socio

Mayra Morocho Santamaría
Gerente General
Secretaria de la Junta

Quito primero de febrero de 2011

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía limitada denominada HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTDA. , certifico que en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se celebró el día de hoy, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobaron las siguientes transferencias de participaciones:

1. 250 participaciones de Alisson Karina Larrea Coral, por un valor de US \$250,00 a favor de Mayra Elizabeth Morocho Santamaría.
2. 100 participaciones de Alisson Karina Larrea Coral, por un valor de US \$100,00 a favor de Barry Tito Morocho Santamaría.
3. 200 participaciones de Alisson Karina Larrea Coral, por un valor de US \$200,00 a favor de María Martha Santamaría Pullas.
4. La totalidad de las participaciones de Carlos Alfonso Salazar Toscano, esto es, 10, con un valor de US \$10,00 a favor de Soledad María de Fátima Coral Limaico.

Después de las cesiones referidas, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

1. Alisson Karina Larrea Coral	440 participaciones	USD \$440
2. Mayra Morocho Santamaría	250 participaciones	USD \$250
3. Barry Tito Morocho Santamaría	100 participaciones	USD \$100
4. María Martha Santamaría Pullas	200 participaciones	USD \$200
5. Fátima Coral Limaico	10 participaciones	USD \$10

Atentamente


Mayra Morocho Santamaría
Gerente General
HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA. LTDA

Jp

Quito, 5 de noviembre del 2007

Notaría 5ta

Señora
Mayra Elizabeth Morocho Santamaría
Ciudad



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Estimada señora:

La Junta General de Socios de la compañía Hedge Trade & Comercial Managment Cía. Ltda., en sesión celebrada el día de hoy, ha designado a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de 5 años.

La Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia de la Gerente General lo reemplaza el Presidente. Las facultades y atribuciones del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 8 de octubre del 2007, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

el 1ro. de noviembre del 2007.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Carlos A. Salazar Toscano
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Hedge Trade & Comercial Managment Cía. Ltda. 5 de noviembre del 2007 , en Quito.

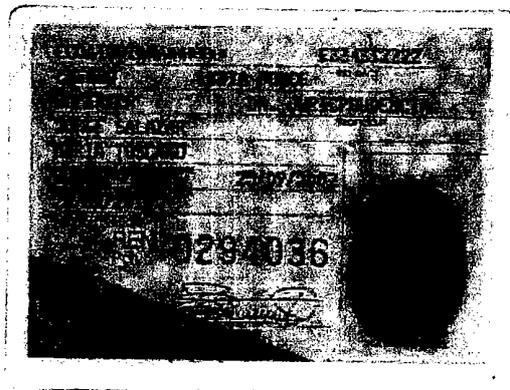
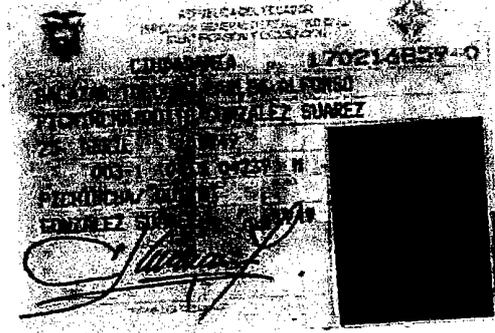
Mayra Elizabeth Morocho Santamaría
C.C. 171159270-7

Lo testado vale

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11564 del Registro de Nombramiento Tomo No. 138 Quito, a 7 NOV. 2007



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

160-0336 1702168590
NUMERO CÉDULA

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

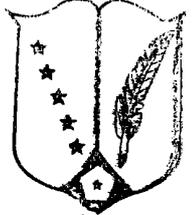
CHALFACUPEZ
PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaría 5ta



Luis Humberto Novas D.
Oasis Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170239667-0
 PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA
 PICHINCHA/BUENOS AIRES
 20-460076 1944
 1905 JTT 14773
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1944

Lidia Ponce Cisneros

ECUATORIANA ***** 190310222
 PABLO CARLOS SALAZAR
 SEPARACION CONTADOR
 PUNTA CANE
 DET. CIENEGAS
 QUITO 25/05/2002
 REN 0294029

REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIFICACION
 EL ECUADOR
 169-0128
 PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170453462-5
LARREA CORAL ALISSON KARINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 17 SEPTIEMBRE 1973
 FECHA DE NACIMIENTO: 09/07/2006 F
 REG. CIVIL: 001-C 09/07/2006 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUADOR ANA*** ** V2444V3444
 IDENTIFICACION SUJETO NO DACT
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CESAR AUGUSTO LARREA PROF/OCTR
 SOLEDAD MARIA DE FATIMA CORAL
 QUITO 17/01/2006
 FECHA DE EMISION DE LA COPIA
 FECHA DE EMISION DE LA COPIA
 17/01/2006
 FECHA DE EMISION DE LA COPIA
REN 1727108
 Pch




 PLACAR DERECHO

113/953 1/11/2009 10:55:14


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 170453462-5 373 - 0001

LARREA CORAL ALISSON KARINA

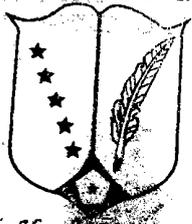

EE.UU CANADA CANADA
C. E. EN TORONTO

1137954
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0

NOTARÍA 5ta
 PICHINCHA, QUITO
 20 JUNIO 1981
 021- 1540 0988 F
 PICHINCHA, QUITO
 RICHARDO SUAREZ 1586



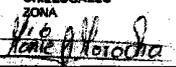
NOTARÍA 5ta
 PICHINCHA, QUITO
 20 JUNIO 1981
 021- 1540 0988 F
 PICHINCHA, QUITO
 RICHARDO SUAREZ 1586


Notaría 5ta

 Luis Hurtado Navas D.
 Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 24 JUNIO 1981

193-0219 **1711592707**
 NÚMERO CÉDULA
MOROCHO SANTAMARIA MAYRA
ELIZABETH

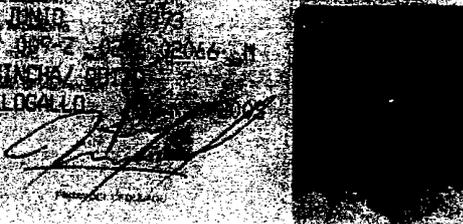
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHILLOGALLO	CHILLOGALLO
PARROQUIA	ZONA


 F. / PRESIDENTE DE LA JUNTA



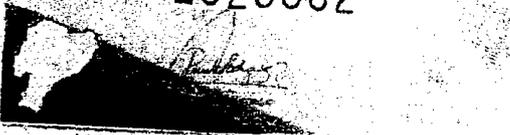
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PARTICIPACION Y CERVACION

CIUDADANIA 172879733-7
 MONSIEU SANTAMARIA HARRY TITO
 (CANADA)
 15 JUNIO 1999
 RICHINCHA/CHILLOGALLO
 CHILLOGALLO



ECUATORIANA*****
 E339913222

SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 TITO BENE MONCHO CASTILLO
 MARIA MARTA SANTAMARIA PULLAS
 QUITO 10/02/2010
 10/02/2022
 REN 2325682



113794 19/11/2009 10:52:03
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Emitido el 14 de Junio del 2009
 1072 - 0222
 MONSIEU SANTAMARIA HARRY TITO
 DISTRITO NACIONAL QUITO
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 SANCHO N° 4 ContRep: 8 Tel: USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE RICHINCHA . E

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - IDENTIFICATION

CIUDADANIA 170285485-0
SANTAMARIA PULLAS MARIA MARTHA
PICHINCHA/QUITO/CHILLOSALLO
05 OCTUBRE 1948
03317 F
PICHINCHA/CHILLOSALLO
1948

[Signature]

EQUATORIANA***** V34431424E
CASADO TITO MOROCHO
SECUNDARIA COMERCIANTE
TUBIAS SANTAMARIA
PACIFICA POCLAS
08/05/2008
REN 2785173

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION
199-0300
SANTAMARIA PULLAS MARIA MARTHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



EDULA DE CIUDADANA
478347316
APELLIDOS Y NOMBRES
CORAL LIMACO
SOLEDAD MARIA DE FATIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TUCCAN
TUCCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CESAR AUGUSTO
LARREA INSUASTI



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{36a} COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Humberto Navas
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Cuis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

RA -



NOTARIA
QUINTA

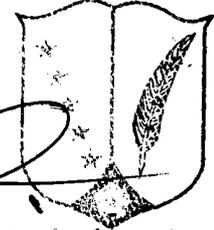
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

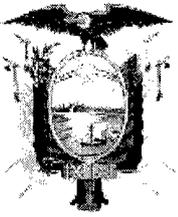
ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CIA.
 LTDA., celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr.
 Luis Navas Dávila, el 8 de octubre del 2007, de lo cual tomé
 nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la
 presente escritura.- Quito, a tres de marzo del año dos mil
 once.-

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3207 del Registro Mercantil de uno de noviembre de dos mil siete, a fs. 2852 vta., Tomo 138, correspondiente a la Compañía "**HEDGE TRADE & COMERCIAL MANAGMENT CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. PAÚL GAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

mn.-

